

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1681** TOMIGAL, S.L.

Yo, la Secretaria Judicial,

hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 326/10 de este Juzgado de lo Social n.º 16, seguido a instancia de Edy Suarez Lalangui contra Tomigal, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución con fecha 6 de octubre de 2.011, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Tomigal, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 4307,85 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

De conformidad con lo preceptuado en el art. 276 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 20 de enero de 2012.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 16.

ID: A120003589-1